15-16

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

POLITICA ECONOMICA ESPAÑOLA Y COMPARADA II

CÓDIGO 01435037

UNED

15-16

POLITICA ECONOMICA ESPAÑOLA Y COMPARADA II

CÓDIGO 01435037

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
IGUALDAD DE GÉNERO

AVISO IMPORTANTE

En el Consejo de Gobierno del 30 de junio de 2015 se aprobó, por unanimidad, que la convocatoria de exámenes extraordinarios para planes en extinción de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingenierías, prevista para el curso 2015-2016, se desarrolle según el modelo ordinario de la UNED, esto es, en tres convocatorias:

· febrero de 2016 (1ª y 2ª semana), para asignaturas del primer cuatrimestre y primera parte de anuales.

· junio de 2016 (1ª y 2ª semana) para asignaturas del segundo cuatrimestre y segunda parte de anuales.

· septiembre de 2016 para todas las asignaturas.

Si en alguna guía aparecen referencias sobre una sola convocatoria en febrero, esta información queda invalidada ya que tiene prevalencia la decisión del Consejo de Gobierno.

En el curso 2015-2016 esta asignatura no tendrá activado el curso virtual.

OBJETIVOS

Esta asignatura está extinguida, aunque hay un último examen extraordinario en el curso 2015-2016. Durante esta convocatoria extraordinaria no hay atención tutorial ni curso virtual, pero toda la información necesaria para preparar la asignatura se encuentra en los ficheros que pueden descargarse en un archivo comprimido en el siguiente enlace (si no funciona directamente basta copiarlo y pegar la dirección en el navegador):

https://dl.dropboxusercontent.com/u/36844795/Curso%202015-2016%20PEEC%20II.zip

Esta asignatura es la continuación de la Política Económica Española y Comparada I, de 4.o curso de Economía, donde se estudiaban los antecedentes históricos de la política económica española y las políticas instrumentales aplicadas recientemente en España teniendo en cuenta su dimensión europea. De forma parecida, en esta asignatura se van a analizar las políticas económicas sectoriales que se han adoptado en los últimos años, teniendo en cuenta, de nuevo, su dimensión europea. De hecho, el término política económica comparada alude, precisamente, al ámbito europeo de las políticas económicas españolas. Para finalizar la asignatura, se dedicará un tema al analisis comparado del cumplimiento de los objetivos de política económica. Como requisito previo, es conveniente que el alumno haya cursado la asignatura previa: Política Económica Española y Comparada I, de cuarto curso de Economía.

CONTENIDOS

Políticas sectoriales
TEMA 1. Política regional. Gámir (2013), ob. cit, cap. 5.
TEMA 2. Política agraria y del agua. Gámir (2013), ob. cit, cap. 6.
TEMA 3. Política medioambiental Gámir (2013), ob. cit, cap. 7.
TEMA 4. Política industrial e innovación tecnológica Gámir (2013), ob. cit, cap. 8.
TEMA 5. La política energética española en el marco de la UE Gámir (2013), ob. cit, cap. 9.
TEMA 6. Política de infraestructuras Gámir (2013), ob. cit, cap. 10.
TEMA 7. Política de comercio interior Gámir (2013), ob. cit, cap. 11.
TEMA 8. Política turística Gámir (2013), ob. cit, cap. 12.
TEMA 9.Política de educación Gámir (2013), ob. cit, cap. 13.
Epílogo
TEMA 10. Los objetivos económicos desde el 2007. Gámir (2013), ob. cit, cap. 14.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	ENRIQUE SAN MARTIN GONZALEZ
Correo Electrónico	esanmartin@cee.uned.es
Teléfono	91398-7841
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788420676289
Título:POLÍTICA ECONÓMICA DE ESPAÑA (9ª EDICIÓN) (9ª)
Autor/es:
Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

El manual de referencia para preparar todos los temas de la asignatura es:
GÁMIR, LUIS (DIR.); CASARES, JAVIER Y VELASCO, CARLOS (Coords.) (2013): *Política Económica de España*, 9ª edición, Alianza Editorial S.A., Madrid.
De este manual solo es válida para el estudio de la asignatura la 9ª edición, puesto que todas las ediciones son sustancialmente diferentes entre sí.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788420682716
Título:POLÍTICA ECONÓMICA DE ESPAÑA (8ª)
Autor/es:
Editorial:ALIANZA EDITORIAL, S.A.

El manual de la bibliografía complementaria no es materia de examen. No obstante, puede ser útil para aclarar algunos conceptos previos de cara al estudio de la asignatura, por lo que su lectura es muy recomendable.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen constará de 10 preguntas cortas de desarrollo y/o enumeración a responder en 4-5 líneas. Habrá un espacio de respuesta restringido para cada pregunta y para la totalidad del examen, que no podrá sobrepasar, en ningún caso, un folio u hoja por las dos caras. El tiempo de duración del examen será de 2 horas.
Los exámenes de cursos anteriores al curso 2013/2014 no son válidos para preparar la asignatura puesto que ha cambiado el temario y uno de los manuales de la bibliografía básica: la 9ª edición de libro Política Económica de España (Gámir, 2013) ha sustituido a la 8ª. Así mismo, el número y el tipo de pregunta de examen cambia respecto a cursos anteriores al 2013/2014, por lo que los exámenes de dichos cursos quedan totalmente invalidados para preparar la asignatura.
Al ser una última convocatoria extraordinaria no existe atención tutorial y, por tanto, no existe posibilidad alguna de hacer ningún tipo de Prueba de Evaluación a Distancia o Continua (PED/PEC).

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El despacho de la asignatura es el 3.5, en la tercera planta de la Facultad de Ciencias Económicas.
Las tutorías son los lunes de 16 a 20 h.
Teléfono de contacto: **91 398 78 41**
Los correos electrónicos de contacto son: **esanmartin@cee.uned.es** y **cvelascom@cee.uned.es**
Al estar la asignatura extinguida, quedando pendiente solo una convocatoria extraordinaria, no existe curso virtual (ni en WebCT ni en ALF) ni atención tutorial para esta materia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.